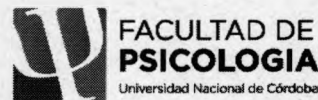


Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0045735/2019

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA:

Su preocupación por el funcionamiento del comedor universitario el cual ha adoptado un nuevo sistema de reservas que presenta algunas dificultades respecto al acceso que han sido expresadas verbal y digitalmente por el claustro estudiantil.

Este nuevo sistema comenzó a funcionar a partir del segundo semestre del presente año, sin ningún tipo de consulta o comunicación oficial sobre las características del nuevo funcionamiento por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, y consiste en la realización de una reserva virtual del menú que cada uno/a va a consumir ese día. Dicho sistema se habilita desde las 8:00 de la mañana, quedando la posibilidad de hacer reservas incluso momentos antes de retirar la porción de comida. Presuntamente el sistema viene a dar respuesta a las problemáticas que genera la masividad, como son los tiempos de espera y las largas filas de estudiantes.

Sin embargo, algunas consultas realizadas a estudiantes por diferentes medios (formulación online, conversaciones personales) dan cuenta de las limitantes en función de la accesibilidad que el nuevo sistema tiene considerando que la alta demanda produce sobrecarga del sistema que, a su vez, sufre constantes fallas provocando que sea muy difícil garantizar la reserva de raciones diarias. Así mismo, no todo el estudiantado cuenta con los recursos materiales (computadora, internet, celular, etc.) para realizar reservas virtuales que quedan condicionadas por la falta de recursos y la poca amplitud horaria, que en lo real es acotada porque el número de raciones es limitado y suelen terminarse antes de las 10 de la mañana.

Entendiendo que la reapertura del Comedor Universitario luego de la Dictadura ha sido parte de la lucha estudiantil por recuperar, no solo el derecho al acceso a una alimentación saludable, variada y accesible sino a un espacio de encuentro, discusión y debate entre estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, consideramos que bajo ningún punto de vista el acceso debe estar limitado por la posibilidad de contar o no con los recursos materiales, abonando a que la solución de las dificultades que hasta el momento existían avancen por caminos cada vez más inclusivos y participativos.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0045735/2019

Manifiestamos preocupación por acciones que en el afán de dar soluciones encubren recortes y precarización para toda la comunidad educativa y apostamos por que la Universidad pueda llevar adelante verdaderas políticas equitativas, que permitan mayor inclusión, entendiendo que la educación es un derecho para todas/os y que el acceso al Comedor es un modo de garantizarlo.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN N°

13

LtC. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología